



JUNTA DE CENTRO ORDINARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

Universidad de Huelva

4/11/2025

Resumen de acuerdos de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (4 de noviembre de 2025):

- **Informa de la Sra. Decana sobre acto de graduación de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.** Entre otras informaciones detalladas en el acta, cabe destacar que la Señora Decana informa de que se ha analizado la solicitud del alumnado del centro relativa al cambio y/o uso combinado de colores en el acto de graduación del estudiantado de titulaciones individuales y de itinerarios dobles adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Al respecto, se informa que, de conformidad con los Estatutos de la Universidad de Huelva y el Reglamento de Símbolos, Honores y Protocolo de la Universidad de Huelva, así como con la normativa vigente y las tradiciones del sistema universitario público español, y previo informe de la Secretaría General, el color oficial de todas las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo es el naranja. En consecuencia, no procede la modificación de dicho color ni la utilización de combinaciones cromáticas correspondientes a distintas titulaciones adscritas al centro, tanto en el caso de titulaciones individuales como de itinerarios dobles. Se adjunta informe de la Secretaría General.
- **Aprobación de actas previas.** Se aprobaron por asentimiento las actas de las sesiones ordinaria de 12/06/2025 y extraordinarias de 4/7/2025, 31/07/2025 y 22/09/2025.
- **Reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.** Se aprobaron las modificaciones, sobre la base del informe de la Asesoría Jurídica, relativas a la reforma parcial del Reglamento, derivadas del plan de acciones resultante de la Auditoría Interna 2024, con el objetivo de mejorar la calidad y la gestión académica. Dicha reforma contempla la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, con una composición y funciones de carácter consultivo. La propuesta de reforma será remitida a la Secretaría General para su revisión y posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La documentación detallada de los acuerdos se encuentra disponible para su consulta por la comunidad universitaria en la web y/o la Secretaría del Centro.